

**ACTA N° 549
(Extraordinaria)**

Fecha : Martes 22 de Marzo 2005.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Gabriel Undurraga Echazarreta, Concejal.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Abogado Jurídico.
Sr. Yuri Rodríguez, Director Dirección de Obras.
Sr. Miguel Chapanoff, Asesor de Proyecto.

Tabla : 1.- Acta anterior (N° 548).
2.- Exposición Abogado Municipal.
3.- Traslado Monumento de Julio Montt Salamanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 548:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 548 con fecha, 15 de marzo de 2005. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa que el Acta está clara, y sólo desea preguntar por algo pendiente que se encuentra en la página N° 8, en intervención del Sr. Alcalde, respecto a la solicitud de subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca donde menciona lo siguiente: "Solicita al Sr. Secretario Municipal que investigue, si corresponde a la ley, otorgar dicha subvención a los funcionarios municipales de Casablanca". Consulta si investigó y si corresponde a la ley.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que solicitó la información a la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, y se la harán llegar por escrito; ya que ahora no pudieron porque tuvieron que asistir a un encuentro de la asociación de funcionarios, respecto al 110, por ello aún no obtiene la información respecto a dicho tema.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otra observación, se da por aprobada el Acta anterior N° 548 Extraordinaria, con fecha 15 de marzo de 2005.

2. EXPOSICIÓN ABOGADO MUNICIPAL:

Sr. Alcalde: Presenta al Abogado Sr. Angelo Bertinelli, para que haga una exposición respecto al Acta que se aprobó el martes anterior; donde hubo una discusión, y quiere que se aclare y quede para tranquilidad tanto del Alcalde como para los concejales, respecto a los dichos en aquel entonces por parte del Abogado. Señala que conviene recordar que en el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, uno de los ámbitos que tiene el territorio, la Municipalidad podrá desarrollar en conjunto con otras administraciones del Estado, algunas funciones. En la letra c dice: "la asistencia social y jurídica" partiendo desde esa aclaración. La 2ª aclaración que quisiera hacer antes como introducción, es el último boletín de la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, de noviembre y diciembre del 2004; aparece un pronunciamiento con respecto a la municipalidad de Parral, donde la Municipalidad había creado una unidad denominada "Fiscalía antidelinuencia". La Contraloría Regional de la República dice, que las municipalidades no pueden utilizar la expresión "Fiscalía". Por tanto la terminología de acuerdo a la Contraloría en su dictamen 57087, establece que no se puede utilizar esa expresión. Cede la palabra al Sr. Angelo Bertinelli.

Sr. Bertinelli: Señala que el Sr. Alcalde le solicitó, pero también tenía el interés personal de intervenir en el tema, a raíz de la publicación que hizo el Concejal Undurraga. No sabe si en realidad fue poco claro, o si se explicó mal y no se entendió bien; pero la verdad de las cosas, es que cree haber sido categórico en la sesión anterior; en el sentido que la Municipalidad estaba absolutamente habilitada para desarrollar actividades vinculadas a la asistencia jurídica. Recuerda que inclusive, mencionó con un gesto bastante claro de la voluntad del legislador en éste sentido, el hecho de que aún, cuando por un tiempo importante, la Municipalidad venía asumiendo las gestiones de asistencia jurídica; en realidad esa facultad no estaba expresamente señalada en la ley, obedecía más que nada a una expresión general de atender las necesidades de la comunidad; pero como en la práctica se venía desarrollando, se incorporó una expresión que adicionó, agregó a las funciones de asistencia social, las funciones de asistencia jurídica. Comenta que hará unos seis u ocho años atrás, que es la redacción actual del artículo 4°; entonces en base a esa disposición, la Municipalidad puede hacer cualquier actividad vinculada por la asistencia jurídica, y junto con esa idea matriz, se debe relacionar con el tema, que tal vez no fue claro, relativo a la asistencia jurídica, que el Estado le proporciona a la víctima y al imputado, es decir a quien se le atribuye en principio la comisión de una acción delictual, por ley. Señala que a través de la defensoría pública, tiene el derecho a exigir la asistencia de un letrado. El Fiscal, por su parte, lo que constituye al Ministerio Público, tiene como obligación, en primer término, conducir la investigación, que es lo que hacían los Jueces del Crimen, dando órdenes a Carabineros, decretando careos y demás diligencias; eso lo hace el Fiscal; y el Fiscal oportunamente acusará al imputado, de modo que si va ante el Juez de Garantía o el Tribunal oral posterior, se encontrará la posición que sostiene el Fiscal, acusando al imputado. El que queda huérfano en éste escenario, es el protagonismo que la Reforma Procesal Penal, muy indiscriminadamente le presentó a la víctima; porque la víctima puede ser atendida por el Fiscal, y la Ley del Ministerio Público, le impone la obligación de prestar asistencia a la víctima y a los testigos; pero no puede el Fiscal, sostener por ejemplo, una acción distinta, porque a veces ocurre que el querellante, o sea la víctima, tiene una posición discrepante del Fiscal. Ocurre, por ejemplo; que el Fiscal, puede querer llegar a un acuerdo con la otra parte, y en definitiva, la víctima al no ser parte en la causa, no participará de ese tema. También es importante sostener

que el Fiscal, no va a poder, salvo indirectamente negociar, acercar las partes, ejercer acciones tendientes a obtener una reparación económica, que se denomina acción civil. Entonces por una parte, la víctima del delito, no puede ejercer ninguna reparación económica, si no tiene la asistencia de un Abogado, ni tampoco puede sostener por su cuenta las pretensiones que él crea asistir ante el Fiscal. Comenta que en el fondo, lo que ocurre con la realidad en Casablanca, es que la gente va a conversar con el Fiscal, y le dicen una cosa, y el Fiscal trata buenamente de atenderlo; pero la gente a veces discrepa con el criterio del Fiscal; entonces ese es el problema, que se produce, y es la víctima el sujeto pasivo del delito, quien en definitiva no tiene asistencia judicial en la práctica. Como se requiere fundamentalmente un procedimiento judicial, y a través de un Abogado habilitado, no asume ese rol, porque la gran carga en las Corporaciones de Asistencia Judicial, lo desarrollan los estudiantes en práctica, entonces no existe la infraestructura humana para poder asumir ese rol, y es por ello, que se considera la ausencia de asistencia a la víctima. Y por otra parte la facultad legal de los municipios en atender esa necesidad, es que no existe, y lo dice con bastante responsabilidad en ese tema, el hecho de que la Municipalidad puede asumir ese rol. Comenta que algunas Municipalidades han asumido esta asistencia a través de sí mismo, como es el caso de Algarrobo, incluso recientemente durante la semana, buscando formas de coordinación y mejorar la oficina, se contactaron con la oficina de Viña del Mar, la cual originalmente tenía nombre de Fiscalía, y cambio la denominación a Oficina de Asistencia Jurídica Comunitaria, en la cual están atendiendo como lo hacía antes Casablanca, en ésta Municipalidad, asuntos de menores, violencia intrafamiliar y demás asuntos de gente que requiere atención. También ahora están asumiendo el tema de la protección de la víctima, en casos calificados. Comenta que conversó con la directora de esa unidad, que por lo demás es multidisciplinaria, porque en realidad, participan abogados, psicólogos, asistente social; de modo que no solamente ve a la víctima en asistencia en juicio, sino también la protección del entorno social que tiene, y también psicológico; es una oficina que está ubicado en 1 Oriente, tienen más experiencia en el tema; y en ese sentido le comenta al Concejal Undurraga, que podrían coordinar este tema, de tal modo, para poder entregarle los antecedentes y ellos sin discriminación de segmentación económica, entregan orientación en materia penal a todas las personas. Pero en casos calificados, de gente que realmente no cuenta con los medios para asistirlo, le otorgan el patrocinio de un abogado ante los tribunales, o en éste caso, la Fiscalía; por ello no sabe si lo aclaró mal o no fue explícito la vez anterior, ya que produjo una incongruencia en lo que se habló en el Acta, y en cómo se entendió.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Undurraga: Expresa estar totalmente de acuerdo a lo que dice el Sr. Angelo Bertinelli. Señala que desea partir desde el principio. Comenta que éste Concejo, partió el día 06 de diciembre, es un Concejo nuevo, es una cosa que parte nueva. No hay concejales antiguos, la antigüedad no construye grado en éste nuevo concejo; entonces, si el Alcalde en un punto Vario, plantea que se implemente la oficina de la víctima, que después se va trasladando hacia una oficina de defensa de la víctima. Señala que solicitó en esa reunión, una aclaración, con respecto a las formas que actuaba el Ministerio Público no tiene la plata ni fondos, para poder proporcionar a los abogados, de acuerdo a la ley, en la cual la ley no obliga a atender a las posibles víctimas; porque no hay víctima mientras el Juez no dicte sentencia. Comenta que existe la comparación de asistencia judicial, que no son estudiantes en práctica; se sabe que son estudiantes en práctica, se sabe que son abogados que les falta nada más que los seis meses que tienen que trabajar para la asistencia judicial, y están dirigidos por

abogados, o sea el "chiquillo" que da su examen de grado, viene a trabajar seis meses en forma gratuita, como lo hace el médico dentro de un hospital, pero el tipo ya sacó su examen de grado, es decir, es casi un abogado; piensa que eso se planteó en la sesión posterior, por el Sr. Orellana no es verdadero. Comenta que estudiantes le han ganado juicios, estudiantes que dando su examen de grado, le han ganado juicios, estando en la Corporación de Asistencia Judicial; entonces dentro del sistema del Ministerio Público existe la instancia. Expresa que nunca estuvo en desacuerdo que se implementara, se estudiara una oficina de seguridad ciudadana, jamás ha estado en desacuerdo; además la ley les exige que implementen una oficina de seguridad ciudadana, entonces no es una cosa que haya sido por mero capricho, sino que encontró que la presentación del asunto no fue bien estudiada, no fue bien planteada. Señala que llegó desnudo, porque se dice un punto Varios, y "Varios", para él son varias cosas, son inquietudes de uno u otro; y cuando se produce en el Acta posterior, la implementación de la oficina de seguridad ciudadana, comenta que llegó bastante preparado dentro de lo que puede, ya que no es abogado, pero le gusta leer, y le gusta que las cosas sean transparentes; porque si como concejo, se actúa en forma transparente, el pueblo y la comunidad los va a mirar bien, pero si se actúa en forma apresurada, sin transparencia, van a decir "son todos compadres aquí", y él no quiere que lo traten así, y cree que a ninguno le gustaría eso. Cree que las cosas se deben hacer con un proyecto, como ya lo planteó en la reunión pasada, donde estaba a cargo en las comisiones el Concejal Poggi, que él evalúe un proyecto, y si dice que dentro de las recomendaciones hay que tener un abogado, está en absoluto acuerdo, ya que es uno de los temas más importantes que deberían tratar hoy día los municipios, la seguridad ciudadana. Señala al Sr. Alcalde, que ha comentado en muchas oportunidades, la cantidad de desastres que pasan los días viernes y sábados por la noche. Comenta que ha sido testigo, y se dará el trabajo para que el Alcalde vea, cómo los días sábados en la discoteque "Scanner", se sacan la "mugre" los "chiquillos" adentro; mientras los guardias miran. Comenta que ha sido testigo de personas que han sido apaleadas los días sábados a las tres o cuatro de la mañana, que salen de esos bares y cosas por el estilo. Expresa que tiene el mayor de los intereses, que funcione la oficina de seguridad ciudadana, donde se plantee en forma objetiva el costo, lo que se hará, cómo se incrementará; pero no le gusta, y no tiene doble cara para decir las cosas, no le gustan que las cosas se hagan antes de. Señala que cuando se publicó en la radio que estaba funcionando la oficina de la víctima, el primero que llegó fue él, y le dijo al Alcalde que no le parecía bien, porque no se ha aprobado. Entonces no desea quedar mal con la gente, ya que son mandatarios de los 12.000 inscritos, que están en Casablanca; esa es su posición.

Sr. Alcalde: Expresa que le interesaba sobre todo, que quedara claramente la transparencia, el tema del Acta; donde efectivamente la intervención del abogado quedara claramente establecida. Comenta que le interesa la claridad y la transparencia en el tema, por ello pidió que hoy viniera el abogado e hiciera una exposición.

C. Undurraga: Agrega que todas las actuaciones que ha tenido el abogado municipal, a su juicio, han sido muy medidas, muy claras; porque si tiene alguna duda, siempre dice que la estudiará, nunca se "ha mandado un lance", sino que siempre dice que lo estudiará. Expresa que tiene el mayor de los respetos con el Sr. Angelo Bertinelli; pero, no le gusta como ciudadano y menos como Concejal, que aparezca una entrevista en un diario, que un señor, el cual dice que los va a asesorar. Señala que quién tiene que asesorarlo, es el abogado municipal, el Sr. Angelo Bertinelli, en quien tiene el mayor de los agrados en que lo asesore; pero no tiene por qué, que venga a asesorarlo un señor que no conoce, y que por lo demás, tuvo una actuación de mala educación

cuando dio su exposición, ya que ni fue capaz de despedirse de los concejales presentes, y más encima se toma atribuciones que no le corresponden.

C. Caussade: Expresa que tal como decía el Concejel Undurraga, no se ha votado, no se ha dado el visto bueno para la creación de la oficina. El problema es que el abogado Orellana, el día en que se estaba conversando el problema, él estaba haciendo una publicación en el diario, comentando que se había hecho cargo de una oficina, o sea está claro que primero hay que crear la oficina, y después poner la gente, que son quienes la hacen funcionar. Se imagina que habrá un concurso, a pesar que el Sr. Alcalde, tiene toda la facultad para nombrar su gente. Comenta que se ha hablado muchas veces, que lo ideal, es que todo el mundo entre por un concurso, o sea hay dos problemas que el Alcalde debió asumir su responsabilidad en haber dicho hacer algo, antes de la aprobación del Concejo, ya que nunca se ha aprobado, se está de acuerdo, pero no se aprobó; y sin embargo ya estaba el señor Orellana hablando que estaba a cargo. Expresa que ese fue un problema, lo cual le molestó muchísimo, por el solo hecho consumado; por tanto si hay un error, se cometió ese error, pero hay que reconocerlo; porque no se trata de acusar a alguien, sino que se trata que no se repita nuevamente. La gente le preguntaba, y se les decía que nunca se aprobó, porque efectivamente nunca se aprobó. El problema que existe ahora, es cómo se le va a pagar a un señor, cuya oficina no existe; porque legalmente no se le puede pagar a un señor, si la oficina no existe.

Sr. Alcalde: Señala que de acuerdo a la ley, es que una de las facultades del Alcalde, es hacer la distribución administrativa dentro del municipio.

Sr. Bertinelli: Explique que, como la planta nuestra es pequeña, no existe la posibilidad de cargos de planta ni de contrata, ese es el problema que se produce; entonces por ello, no se puede hacer un concurso que es lo que se obliga. Por tanto se tiene que proceder a contratar una persona u otra, porque en realidad es una facultad que tiene el Alcalde, pero no es por ser una situación de autoritarismo, sino que porque en realidad no existe el cargo en la planta.

C. Caussade: Comenta que el problema, además de lo ya mencionado, es que se tomó una persona a honorarios, sin tener una oficina que justificara la contratación; entonces si no se ha aprobado una oficina. Qué pasa con el plan auge; como bien se sabe, el Ministro salió, el problema es que se van a ocupar fondos municipales de una oficina que no existe.

Sr. Bertinelli: Expresa que, según piensa, que hubiera sido el ánimo de resaltar la preocupación de la municipalidad con la gente, así lo ve él, y en todo caso, lo que si estaba preparado el Sr. Orellana, y le consta, era un programa para poder hacer un poco más extensivo el rol para que no participara solamente él, y cree que en la reunión anterior, él dijo al Concejo, o se le conversó a él, que presentaría el programa al Concejo; y por ello le comentó el tema de Viña del Mar. Luego él llamó a Viña del Mar, para corroborar los antecedentes, y fue lo que anteriormente ya comentó al Concejo, que la idea es, apoyarlo con la participación del asistente social, con el psicólogo de la municipalidad, de tal manera que la víctima tenga una solución; porque lo que ocurre, es que tiene el abogado, pero llega al a casa y tal vez han violado a una niña, porque no tiene una mediagua, donde vivir. Entonces no es un problema exclusivamente jurídico.

Sr. Alcalde: Comenta que para zanjar el tema, asume la responsabilidad como siempre ha dado la cara en todas sus actuaciones, tal vez hubo un apresuramiento en el tema; pero en definitiva, lo que se hizo, fue buscar el bien común. Además puede decir, con respecto a lo que dice el diccionario de la Real Academia Española, quién es la víctima: “es persona que produce daño por culpa ajena o por causa fortuita”; por tanto lo que se está haciendo, es buscar el bien común en nuestros ciudadanos, y nada que vaya en desmedro o en perjuicio de otros.

C. Caussade: Expresa que se está de acuerdo, en que si hay una víctima, hay que buscar un camino para poder protegerla o defenderla; pero no se está de acuerdo, en que se haya echado a andar una oficina sin el visto bueno del Concejo, porque no se tomó un Acuerdo; por tanto la oficina no existe.

Sr. Alcalde: Señala que aclarado el tema, se está a la espera, de acuerdo a lo que se hizo en la sesión pasada, de que el Concejal Poggi, como presidente de la comisión, va a formular una política al respecto de esto; entonces se continuará, y esto se considerará como un impase.

3. TRASLADO MONUMENTO JULIO MONTT SALAMANCA:

Sr. Alcalde: Señala que dentro del contexto general de la Plaza de Armas de Casablanca; si bien es cierto, es la Plaza Julio Montt Salamanca, y retrotrayéndose al pasado; de 1973 en adelante, se saca a O'Higgins de la plaza, cuando estaba ubicado frente a los edificios públicos, para luego instalar en el centro de la pileta, que es historia y tradición de la comuna, el monumento de Julio Montt Salamanca. Comenta que O'Higgins, sale relegado al Liceo Manuel de Salas, y se guarda por muchos años en dicha bodega, hasta que llegó un señor, y advierte que el monumento había sido cambiado sin la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, y más encima, de que se tenía al Padre de la Patria, botado en una bodega; y se llegó a un acuerdo con el Liceo Manuel de Salas, y se instala el busto frente al Liceo, para hacerle justicia al General O'Higgins. Comenta que el General O'Higgins, no podía volver a la plaza, porque no podría estar en menor precedencia, el Padre de la Patria, ante ese inmenso monumento de Julio Montt Salamanca; por ello que no volvió a la plaza, y desde ahí nace la idea que desde hace mucho tiempo acariciaron algunos, con oposición de otros; de que Julio Montt Salamanca tuviera otra ubicación, porque si recuerdan, la pileta estaba llena de tierra, después se puso pasto y luego se sacó la tierra y el pasto, y reinstalaron el agua. Comenta que los urbanistas y los que aman la belleza, dicen que es una inconsecuencia, tener en medio de una pileta llena de agua, al padre de la patria mojándose los pies, y cualquiera persona que venga y sea paisajista, dirá que realmente los casablanquinos son extraños en su forma que apreciar las cosas. Entonces nace de ahí, la necesidad de buscar algo para solucionar el problema de la plaza. Informa que en una reunión que sostuvo con José Luis Vender, el mayor accionista de Viña Mar, le plantearon varias cosas, entre las cuales, le planteó que ayudara con algunas asesorías, y de eso nace una reunión con la señora Virginia Plubins quien es arquitecta paisajista de todas las actividades que tiene Viña Mar y de muchas otras viñas, tanto de la VI y VII región; y viene la señora Virginia, sus honorarios con cargo a Viña Mar, y le plantearon este proyecto del traslado de Julio Montt Salamanca; y ella efectivamente concuerda, como también concuerda un abogado de una prestigiosa oficina de Santiago, el Sr. Irarrázabal, quien es el arquitecto que está llevando a cabo la planificación de la ciudad de Valle Hermoso, y nace el proyecto del traslado del monumento Julio Montt Salamanca hoy día que justamente se está ejecutando una obra en el sector de Maipú. Expresa que su proyecto ante el concejo, es trasladar el

monumento de Julio Montt Salamanca, e instalarlo frente al Colegio Julio Montt Salamanca, en medio de la calle Maipú, dejando los espacios necesarios para el libre tránsito, y también para la circulación de camiones. Señala que le gustaría que los Sres. Concejales, pudieran dar su opinión al respecto. Informa que tiene un anteproyecto de arquitectura paisajista de la plaza de Casablanca, que ha hecho la Sra. Virginia Plubins, y dentro de los primeros puntos que ella destaca en todo su esplendor, la antigua especie de árboles, entre los que predomina las encinas que han alcanzado gran tamaño, y por lo mismo se multiplica su valorización, despejando las mejores vistas para ellos. El segundo punto, dice reforzar el centro de la plaza, con una fuente de agua que invita a la recreación y esparcimiento, recuperando el centro, para efectos de chorro y reflejos de una superficie delimitada con piedra canteada que amplifica su tamaño e importancia. El tercer punto que propone ella, consiste en incorporar la idea de parrón de los viñedos, con estructura de madera tratada para unificar el entorno de las cuatro fachadas que rodean la plaza, e invitan al descanso a las obras en los que se puede ubicar asientos tarantines, kioscos o ferias de artesanos. El cuarto punto, dice trabajar una proposición de colores a usar en las fachadas, e incorporar elementos como el sócalo, el pilar en esquina y alrededor de puertas, ventanas, recuperando en parte el carácter de edificio de interés patrimonial. El quinto punto, despejar las vistas hacia la fachada norte, la calle del desfile y de los actos cívicos, marcando su importancia con un pavimento de líneas empedradas, que se prolonguen al interior de la plaza. El sexto punto, en este costado se propone el espacio para la autoridad, bajo un techo apergolado, en el cual se podrían realizar algunos eventos culturales, musicales, bailables, etc., ordenar y manejar a través del pavimento, solo el imprescindible, los sentidos de circulación peatonal, señalando los asientos, la iluminación de las zonas para las flores, la importancia de los elementos presentes a los ojos que circula por ella, y reubicar los monumentos existentes, trasladarlos hacia otros puntos, de manera acorde con el anterior, y sacando fuera desde el centro, la figura de Julio Montt Salamanca, utilizar mano de obra y materiales de la zona: piedra, granito, las varas de eucaliptus, y otras que colaboren en la definición del carácter local. Comenta que lo anterior, es una proposición que hace la arquitecta Virginia Plubins; pero lo que desea rescatar, es el punto donde se señala en reubicar los monumentos existentes, y acá también cobra bastante importancia, ya que se está en los 100 años del poeta Alejandro Galaz, que dentro de poco la Dirección de Obras, el Centro Cultural y Concejales a cargo del tema, tendrán que dar una ubicación, dónde estarán ubicados los restos del poeta Alejandro Galaz; así como se están ubicando los restos de Diego Portales, también se hará con Alejandro Galaz. Señala que eso es lo que quiere debatir en este Concejo, y ahora que se está en la obra en calle Maipú, cree que es la oportunidad de tomar una decisión de ésta naturaleza; es por ello que cede la palabra para que los Sres. Concejales manifiesten su opinión.

C. Caussade: Consulta de qué ancho quedará de calzada a calzada la calle Maipú.

Sr. Rodríguez: Informa que de solera a solera, son once metros.

C. Caussade: Consulta cuánto espacio ocuparía el monumento de Julio Montt Salamanca dentro de los once metros.

Sr. Rodríguez: Informa que el monumento ocupará cuatro metros.

C. Caussade: Consulta si es suficiente para un camión, porque ojalá que no hubiese camiones en ese sector.

Sr. Rodríguez: Comenta que es normativo.

C. Caussade: Consulta a cuántos metros del cruce quedaría ubicado el monumento.

Sr. Rodríguez: Informa que quedaría ubicado a doce metros del cruce, para inhibir accidentes en el giro, y no quede tan en la esquina.

Sr. Alcalde: Señala que sería conveniente abundar en el tema, ya que está presente don Miguel Chapanoff, para que dé la opinión con respecto al traslado del monumento, cuál es la opinión que tiene el Consejo del Monumentos Nacionales, o la normativa que se tiene que llevar a efecto. Cede la palabra al Sr. Chapanoff.

Sr. Chapanoff: Informa que el Consejo de Monumentos Nacionales, no tiene una opinión respecto a si la necesidad de trasladar el monumento o no, o la valoración que la comunidad le da en el lugar que está emplazado o en otro, el consejo se remite solamente a recibir los antecedentes, la solicitud de cambiar de lugar y la correspondiente fundamentación. Comenta que por ley, esto está plasmado en la ley N° 17.288; los monumentos públicos, pese a estar emplazados en territorio comunal, son propiedad del Estado, independiente quien lo haya financiado; éstos son administrados y manejados por el Consejo de Monumentos Nacionales, por lo tanto, cualquier cambio de ubicación o elegir un nuevo monumento, tiene que ser autorizado por este organismo, por el artículo 18 de la ley que dice: “no podrá iniciarse trabajo para construir monumento o para colocar objeto de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bosquejos para la obra del proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales; y sólo podrá realizar éstos trabajos, una vez aprobados por el Consejo, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes”. Comenta que si se quiere trasladar el monumento, se tiene que presentar una carpeta con todos los antecedentes del caso. Existe una tendencia del Consejo de Monumentos Nacionales, de apoyar el cambio, fundamentalmente de las plazas de armas, de sacar estatuas conmemorativas de personas, y reemplazarlas por otro tipo de construcciones, que tiendan a generar espacios más ciudadanos. Entonces existe por parte del Consejo de Monumentos Nacionales esa tendencia, y que la estatua esté más orientada a lugares más específicos de carácter conmemorativo, y no que las plazas sigan cumpliendo esa función, sino que las plazas son de espacio público, son de esparcimiento, y no necesariamente conmemorativo, a excepción de las plazas duras, como puede ser, la plaza Sotomayor en Valparaíso, que claramente tiene un carácter diferente. Lo que se requiere para presentar ésta solicitud de cambio, es un proyecto del nuevo emplazamiento, a nivel de desplazamiento de plantas, elevaciones, croquis, cómo quedaría, y una especificación detalle descriptiva.

C. Caussade: Consulta cuánto pesa el monumento, porque el traslado será cosa seria.

Sr. Chapanoff: Expresa que es un dato interesante, y que en otros caso ha traído un poco de problemas para el traslado de monumento; tiene que ver si un monumento que está en el centro de la Plaza de Armas de la ciudad, se supone que tiene el lugar más relevante de la ciudad en su emplazamiento; y el traslado a otro lugar distinto, inmediatamente supone una bajada en el nivel de valoración del personaje representado en esa estatua; en ese sentido, la propuesta arquitectónica, también debe propender a mantener el valor de la conmemoración que se hace en este caso de Julio Montt Salamanca. Comenta que un tema importante, que considera el Consejo de Monumentos y Esculturas, especialmente con a figura humana, tiene que ver con el fondo, de tal manera que resalte o que se distinga del fondo.

Sr. Alcalde: Señala que ya se cometió el error de cambiar a Bernardo O'Higgins, y lo bajaron de la relevancia que tenía el padre de la patria.

Sr. Chapanoff: Comenta que se puede hacer, y un dato interesante es, respecto al escultor que lo hizo, que era compañero de curso de Arturo Gordon.

C. Caussade: Señala que habían dos aspectos, uno, que se tomara el acuerdo del traslado y cuando se presente el proyecto, tomar Acuerdo sobre el proyecto. Consulta cuál será el proyecto, ya que si no se presenta el proyecto no aprobará algo que no conoce.

Sr. Rodríguez: Informa que ayer hicieron una visita a terreno con el contratista, la inspección técnica del proyecto, la Dirección de Aseo y Ornato, el Administrador Municipal. Comenta que estuvieron evaluando la propuesta que ya existe, de modo que gran parte de las inquietudes que se han conversado, están previamente abordadas. Se trata de colocar una isla en el centro que está segregada en el tráfico vehicular con su respectiva solera una altura mayor del plinto. Explica que plinto es la altura de la solera, respecto a la calzada; entonces el plinto no será de doce centímetros, como cuando uno se baja de la calzada, sino que va a ser de 15 o 16 centímetros, de modo de proteger ésta isla de cualquier impacto vehicular, ésta isla tendrá 4 metros de ancho, y tendrá un desarrollo aproximado de 12 metros, en total 4 metros en la transición, porque es una isla. Informa que el "mono" central de ésta isla, tendrá un 4x4, de modo que el pinto de soporte para la escultura, va a tener 2 metros de altura, iluminación desde el suelo; y se está considerando unas pequeñas jardineras, pero desde el punto de vista del significado porque, es de mayor relevancia del que hoy se tiene en la plaza, porque la figura se incorpora al cielo; a 1 metro de altura se verá el cuerpo de la estatua, se verá recortando la línea de cierre de la ciudad; por tanto eso le da relevancia, y como remate de fondo a una calle, y seguirá siendo el monumento más principal en la comuna.

C. Peña: Comenta que ha escuchado atentamente lo que se está proponiendo, y expresa que se permitirá pedir que cuando se presenten proyectos como el que hoy se están escuchando, cree que una de las cosas que se tiene que tener a la mano para poder tomar una decisión adecuada, es la información relevante, y siente que hoy le están pidiendo que tome una decisión sin tener a la mano, ni siquiera un bosquejo que pudiera mira de cómo va a quedar eso. Porque le parece que cuando se pone un monumento, piensa en el contexto del monumento, y siempre lo que ha visto en los monumentos, es que eso atrae juventud, atrae niños que van a jugar, se sientan a conversar, que es lo lógico que sea en las plazas. Comenta que ha visto en otras partes, cuando se ponen monumentos en calle, se hacen paseos peatonales, es decir, se limita el tráfico, y ahí hay un elemento de seguridad, porque no hay que olvidar que está frente a un colegio, donde hay niños chicos que salen, y probablemente irán a jugar al monumento. Ahora si va a haber tráfico, el monumento de alguna manera, quitará visibilidad para los conductores; entonces hay varias cosas que hay que considerar. Expresa que hoy día no está en condiciones de emitir un juicio, ni siquiera sabe si está de acuerdo, porque le gustaría contar con más información, le gustaría tener una visión de lo que se pretende en términos de dibujo, de bosquejo, de poder ver cómo se va a ver; porque tomar una decisión en el aire, entendiendo que puede ser muy razonable, no estaría de acuerdo, y le pediría al Concejo que se tomaran un plazo, y se recabara más información, y con más información en la mano, poder recién decir, si se está de acuerdo o no. Cree que además de eso, se debería tener la oportunidad, siendo un tema

relevante para la comuna, de consultar la opinión de personas de la comuna, que se consideren antiguas, relevantes; y que tengan que ver con cultura, y poder ver efectivamente. Expresa que lo otro que le preocupa, es que si se está en un año un poco recesivo, en términos financieros, donde se está haciendo un "ajuste de cinturón"; se pregunta, si valdrá la pena hacerlo en este año, en que se está en receso, y dar una señal que se está gastando plata, en trasladar un monumento en circunstancias que se está dando cero subvención, es decir, son preguntas que se hace en términos de lo que puede opinar la gente, y por ello cree y pide, que se de un plazo al Concejo; primero que nada, entregando más información, y en segundo lugar, para poder consultar la opinión a la gente.

Sr. Alcalde: Señala que no pretende sacar Acuerdo del Concejo hoy día, pero sí cree que es momento del debate, requerir la opinión de cada Concejal, con respecto a una obra relevante para la belleza y ordenamiento de la comuna. Cree que una de las cosas que más el pueblo tiene como sentimiento, la gente común y corriente de su generación, es que ellos quieren recuperar la pileta antigua, que tenía la plaza, es un sentimiento que todos lo manifiestan. Comenta que cuando se sacó la tierra y se puso el agua, la gente manifestó una alegría enorme de recuperar la pileta; porque hay mucha gente que tiene como nostalgia, cuando el estero tenía agua, y tenían las famosas "pochitas", y la gente incluso iba al estero, tomaba las pochas y las ponía en la pileta. Cree que una materia como ésta no es presionar a nadie, pero quiere que entre al debate, porque son las oportunidades, y la oportunidad se da en el momento en que ya se remate la calle, y después romper la calle nuevamente, a su juicio, sería una aberración, y sencillamente desistirá de la idea; porque ahí sí el pueblo demandaría que se es irresponsables en el momento que se hizo la calle y no lo pensaron, y ahora se hace dos años después y hay que romper la calle después que está la obra terminada. Respecto a la valoración, no es inmensamente cara, porque es un compromiso que la empresa contratista que está ahí, hace una aporte importante en este tema; pero sí lo que le interesa, es ponerlo en el debate. Reitera que no le interesa que hoy día voten y saquen una Acuerdo del monumento, sólo le interesa el debate.

C. Burgos: Expresa que ve dos cosas, una las consideraciones que hizo el Sr. Chapanoff, respecto a la visión que tiene el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales, respecto a los monumentos que están en cada una de las comunas y cuáles son los lugares preminente y las condiciones generales de las cuales se puede ordenar los monumentos; y en ese contexto es una primera etapa; de acuerdo a lo que entendió, es que en este momento Bernardo O'Higgins, no está en el lugar que le corresponde, o sea que de alguna forma hay una necesidad general de poder ubicarlo en los lugares que le correspondería por la connotación histórica y social que tiene para el país. Por lo tanto, entendiendo que lo que se considera que en las plazas de armas, o los lugares en general, podría ser una consideración a tener en cuenta, o sea, cree que no habría mucha duda que es necesario dar el lugar que corresponde, y ese lugar aparentemente podría ser, que se moviera el monumento de Julio Montt Salamanca, y se estableciera, o que se equilibre lo que ha estado desequilibrado durante tanto tiempo. Por otro lado, es cómo sacarle partido mejor a lo que es la Plaza, de lo que se estaba desprendiendo del proyecto que se ha conversado. Comenta que uno se entusiasma con todo lo que se dice ahí, indistintamente que está siendo escrito, pero tal vez después viéndolo en el bosquejo y en la realidad, en cómo podría quedar, da la impresión de que podría sacarse enorme partido a lo que es la Plaza; y podría ganar mucho la comuna de Casablanca, respecto a darle mayor potencialidad a un lugar de esparcimiento de un lugar que es usado, pero no tanto, es decir, no toda la gente comparte con que la Plaza tiene las características, como para poder disfrutarla en plenitud, porque hay mucha

gente que viene, pero hay mucha gente que no ve tan atractivo estar en la plaza; por lo tanto darle una potencialidad en ese sentido, significaría que se está entregando un lugar de esparcimiento, un lugar de disfrute muy importante para la comuna de Casablanca. Respecto al desplazamiento de Julio Montt Salamanca, entiende que trae algunas dudas respecto a que podría estar siendo menoscabado, desde la ubicación que tenía a la nueva ubicación, y es ahí donde le surgen dudas, y le gustaría de alguna manera poder tener más certeza de que realmente, de donde se le traslade, implique también un esfuerzo, así como se haría para poder recuperar la Plaza, un esfuerzo de parte de municipio, para poder mantener de alguna manera su nivel de donde ha estado emplazado tantos años, para que pudiera también ser considerado en el lugar que se le disponga, sea necesariamente relevante, y tenga la importancia que corresponde. En ese sentido también, indistintamente, el proyecto mismo se pudiera amarrar con el otro, esa misma persona o esa Viña que hace ese aporte de proyecto, ver si pudiera enlazarlo también con este traslado del monumento, de tal manera de que pudiera dar una opinión, en cómo darle una mayor relevancia a la nueva ubicación de Julio Montt Salamanca, y si de alguna forma el municipio cree, o la Dirección de Obras, que a futuro, indistintamente que está el colegio y el Hogar de Ancianos, cuál es el futuro que se le ve también a los sectores aledaños a ésta calle, es decir, si en realidad se piensa que habrá un desarrollo, que de alguna forma se pudiera decir, que por ahora se hace un esfuerzo para no quitarle ni menoscabar el emplazamiento que tiene al nuevo lugar de posición de Julio Montt Salamanca; pero al mismo tiempo, ver si eso a futuro se puede potenciar más, y decir qué desarrollo se ve hacia los sectores aledaños, a dónde va a estar emplazado, y si el municipio puede influir o hacer algo, el mismo asunto de la Parroquia, o sea se puede hacer todo en torno que pudiera enlazar muy bien lo que sea la Plaza, el frente de la Parroquia, y la calle Maipú y el nuevo emplazamiento de Julio Montt Salamanca. Existen dos cosas, una que notoriamente hay que hacer algo con Bernardo O'Higgins, ya que debe tener el lugar que le corresponde, pero si eso implica el traslado de Julio Montt Salamanca, también que signifique en una primera etapa del municipio, un esfuerzo para no menoscabarlo, un esfuerzo importante en el cual está de acuerdo que se entreguen antecedentes, los bosquejos que sean necesarios; pero también una opinión de si a futuro se puede potenciar mucho más el emplazamiento donde está el monumento de Julio Montt Salamanca.

C. Undurraga: Agradece la intervención brillante del Concejal Burgos. Comenta que en realidad le importa la Plaza, porque la estatua de Bernardo O'Higgins, la inauguró su Papá, cuando fue Alcalde de Casablanca, y se cumplieron los 200 años en Casablanca y una señora una vez le comentó, que cada vez que cambiaban de Alcalde, cambiaban la Plaza, lo cual es verdad. Expresa que le dio mucha rabia cuando Bernardo O'Higgins salió de la Plaza, le dio mucha ira cuando se puso por otro ex pariente, siendo Alcalde, la estatua de Julio Montt Salamanca, y voló la pileta que donó su abuelo, y que no sabe dónde está, y la donó con bastante sacrificio, porque sabe que es copia fiel a otra que tenía en una propiedad en Malloco. Entonces piensa que de repente las cosas se cambian, se sacan, se ponen, no se conservan las tradiciones; porque la pileta como bien se mencionó, era una cosa que estaba dentro del alma de la gente de Casablanca, y lo puede corroborar la Concejal Reyes o el Abogado Bertinelli. Cree que haciendo un planteamiento bien hecho, y que las cosas vuelvan a su lugar, aunque le impide por ley, por estar demasiado ligado a las personas que lo hicieron, pero estaría de acuerdo en que se hiciera un proyecto, e indudablemente que velando por lo mencionado por el Concejal Peña, que las cosas sean a un costo relativamente accequible o si se pueden ver otras formas para que después no se diga que el municipio está gastando el dinero en esto, y no se está

ayudando con las subvenciones. Por tanto considera que debería haber una entidad de Casablanca en la Plaza, no ve ningún impedimento que Julio Montt Salamanca esté en calle Maipú, porque en todos los países, los grandes monumentos no están en las Plazas, sino que están en las calles. Expresa que no está con ninguna dificultad, para aprobar el proyecto, mientras no se presente un proyecto bien presentado, y bien evaluado, y estaría sin ninguna dificultad para aprobarlo. Consulta dónde está la pileta antigua.

Sr. Rodríguez: Comenta que queda un pedazo de la pileta antigua, detrás del galpón del Estadio, lo único que quedaba era la copa.

C. Reyes: Señala que respecto al romanticismo que el Sr. Alcalde acotaba, es verdad. Comenta que Bernardo O'Higgins estaba ahí, y recuerda que en los 18 de septiembre, se desfilaba frente al monumento de Bernardo O'Higgins. Cree que una acción de parte nuestra en colaboración a las festividades del vicentenario, sería volver a Bernardo O'Higgins a su lugar de origen. Consulta si existe la escritura o algo que registre autorización para haber sacado a Bernardo O'Higgins, y haberlo guardado en una bodega del Liceo; porque tal vez el traslado de dicho monumento fue ilegal.

Sr. Alcalde: Comenta que fue ilegal el traslado del monumento de Bernardo O'Higgins a la bodega del liceo.

C. Reyes: Expresa que no le cabe la menor duda, que el proyecto que hará la Dirección de Obras, en la instalación de Julio Montt Salamanca en la calle Maipú, será excelente de categoría. No cree que nadie esté dispuesto a dejarlo en menoscabo, cree que el monumento de Julio Montt Salamanca va a ganar en esa ubicación, porque si se pone en el lugar de Julio Montt Salamanca, en el centro de la Plaza, no le gustaría que lo estuvieran mirando, todos dando vueltas alrededor. Señala que el Concejal Undurraga tiene toda la razón, al recordarse de aquella bellísima fuente de agua, que hubo en su tiempo, que primero no tenía nada al centro, después estuvo la fuente de agua, y después desapareció y pusieron la tierra dentro de la pileta, y después sacaron eso, y quedó Julio Montt Salamanca con el agua.

Sr. Alcalde: Le comenta al Concejal Undurraga que el único cambio que ha hecho en la Plaza, es ponerle baldosa y sacar la tierra de la pileta; lo demás todo es herencia del pasado.

C. Undurraga: Señala que era un cambio y la una señora le comentó, y dijo que Alcalde que llega, Alcalde que cambia la Plaza, o sea cuando encontró al monumento de Julio Montt Salamanca, lo encontró aberrante.

C. Reyes: Expresa que está de acuerdo en que hay que buscarle una ubicación digna a Bernardo O'Higgins. Lo único que pide, es que la Dirección de Obras, entregue un croquis, un plano de planta, que diga dónde va a estar ubicado el monumento, compararlo con las calles laterales el pedestal donde va a ir.

Sr. Rodríguez: Comenta que el cubo por dos, se rescatará el enchape que tiene, para no gastar en uno nuevo, se sacará el enchape que tiene ahora y se pondrá en este.

C. Caussade: Reitera que se necesita un croquis, un antecedente del proyecto para estudiarlo, ya que hay un problema que se está contra el tiempo. Comenta estar de acuerdo con el Sr. Alcalde, en que la oportunidad es ahora que van a pavimentar;

entonces hay que tener el lugar para poner la esfígie en caso que se traslade. Cree que hay un concenso, en que no sería ningún problema en trasladar la esfígie; pero faltan algunos detalles, y cuál es el costo de todo esto.

Sr. Rodríguez: Señala que se está a la espera del presupuesto para ejecutar, pero entiende que una parte importante, se absorbe por la obra civil.

C. Peña: Comenta que lo que dice la Concejala Reyes, respecto al tamaño; entiende que se habla de un monumento, y cuando se ve lo que es Bernardo O'Higgins, Arturo Prat, se ve busto entonces evidentemente, hay una diferencia entre monumento y busto; y eso en la Plaza, cree que es evidente, porque hay un tremendo monumento de Julio Montt Salamanca, en comparación con otros héroes de la patria, quizás de mayor embergadura histórica, es decir, los niños de alguna manera están recibiendo un mensaje que ven un tremendo monumento, y un busto de otras personas. Entonces pensando en eso, sería mejor el monumento tenerlo sólo en un lado y resaltar los bustos en la plaza, como forma de rescatar los otros personajes históricos que son de mayor relevancia.

Sr. Rodríguez: Señala que dentro del punto de vista legal y técnico, son todos dentro de la misma categoría, se vende una placa, por ejemplo una columna, un monolito hasta una estatua monumental, entran todos dentro de la misma categoría, y tienen exactamente el mismo tratamiento. Se entiende también que el tamaño, tiene que estar acorde al sentido del homenaje que se le quiera dar; en este caso a personas o fechas, u otro tipo de situaciones. Para este caso, hay un hecho bastante importante desde el punto de vista del Consejo de Monumentos, es que el cambio que se está proponiendo, está en el contexto de recuperación de memoria histórica de la ciudad, y le envía a su plaza, porque antes de la pileta, existe una glorieta; es decir, históricamente, en el centro de la plaza, ha estado dedicado como espacio público y no a espacio conmemorativo, es un elemento bastante posterior, en términos históricos. Entonces retomar el sentido histórico que tiene la Plaza, en que su centro, es un espacio para la expresión cívica, pero orientada fundamentalmente al tema de esparcimiento; entonces en ese sentido, hay una tendencia a nivel mundial, como lo decía el Concejal Undurraga, en que los espacios conmemorativos se independizan de las Plazas, o surgen espacios específicamente para eso. El tipo de monumento que hay, son más bien de carácter decorativo, o vinculado al esparcimiento de piletas, con formas, figuras, no tienen un carácter conmemorativo. Cree que en ese sentido, son dos temas distintos, el traslado de Julio Montt Salamanca, y qué se hace con el busto de O'Higgins, no cree que sea parte de la misma situación, y de la misma discusión, porque lo más probable es que una pileta o una glorieta, no sea necesariamente compatible con la reinstalación del busto en el centro de la plaza. Comenta que si tal vez, se quisiera poner el busto de O'Higgins en un lugar de mayor valor, debería estar asociado a un espacio de carácter masivo. Señala que al Consejo de Monumentos, también es necesario presentar la información que se están solicitando, planos y detalles constructivos; y por otro lado, también hay que presentar ante el Consejo de Monumentos Nacionales, el proyecto de lo que se haría en el lugar que ocupaba este monumento Julio Montt Salamanca, es decir, se deben presentar dos proyectos, y con esos dos antecedentes mientras antes mejor; porque esto no lo resuelve el Consejo Regional, sino que lo resuelve el Consejo Nacional; y ellos se reúnen los primeros miércoles de cada mes, y ahí resuelven. Por tanto, mientras antes, mejor, para alcanzar antes de que las obras sean terminadas en calle Maipú.

C. Burgos: Señala que una forma de ayudar a que en el cambio de Julio Montt, no haya menoscabo, ya se ha explicado todo lo que se pretende hacer, y está bien; pero además, poder dar a conocer mejor quién fue Julio Montt Salamanca, se debería conocer más la vida, a través de un currículum, el cual pudiera ser visto y mostrado en el Centro Cultural, en una placa donde explique mucho más, quién fue Julio Montt Salamanca, y preguntar al mismo tiempo por Alejandro Galaz, si en nuestros programas de estudios, qué tanta preminencia se le da, o si realmente, se da a conocer quien fue Julio Montt en lo que hizo, y en este caso también se muestra a Alejandro Galaz, tienen conocimiento las escuelas, indistintamente que hay un jardín que se llama así, pero en el fondo, la pregunta es, si nuestros niños saben quién fue Alejandro Galaz, si conocen su obra. Respecto a Julio Montt Salamanca, si se conoce realmente; indistintamente, que se diga que murió y fue muy valiente, pero en el fondo que conozcan su vida, qué hizo y para que sirva de ejemplo para nuestra juventud. Cree que la flexibilidad, permitiría que en las escuelas, se pudiera hacer, dar un esfuerzo, y sería una señal potente para entender que el cambio de Julio Montt Salamanca, no hay menoscabo, sino que equilibrar lo que se hará en una ciudad, entregar esa señal. Cree que sería potente, para dar a entender que a Julio Montt Salamanca, se le reconoce y se le valora todo lo que hizo.

C. Undurraga: En base al mismo punto que comentó el Concejal Burgos, desea comentarle a la Dirección de Obras, que aquí en Casablanca, se tienen grandes proceres, que también se pueden ir pensando a futuro, don de se puedan ir ubicando. Se tienen dos ex Presidentes de la República que son de Casablanca, los dos Presidentes Montt, se tiene a uno de los mejores pintores que han existido en el país, como es don Arturo Gordon, ya que sus cuadros son maravillosos, y muy escasos, y así sucesivamente hay tanta gente que ha sido importante dentro del acontecer nacional. Entonces sería importante ir a medida que se va avanzando, ir planificando distintas placas y monolitos.

C. Burgos: Agrega que en el Centro Cultural se debería tener una galería de personajes célebres con alguna documentación que han sido originados en Casablanca.

Sr. Alcalde: Expresa que fue importante generar este espacio de discusión, es importante volver a recuperar la memoria histórica que dice Miguel Chapanoff. Cree que es importante volver a las raíces, porque si se piensa, y se está tratando de ver un plan estratégico con respecto al tema de turismo, es muy poco lo que se podría vender si no se tiene historia. Es poquísimo lo que se puede vender si nuestra ciudad entra en la modernidad como cualquier otra ciudad de Chile o del mundo, o sea el interés se pierde; entonces volver al tema histórico de la Plaza, a su juicio, y ha luchado bastante por ello, es que es un lugar atractivo porque cada persona que viene desde fuera de Casablanca, encuentra bella la plaza, pero con esos detalles que no guarda relación con la realidad que tenían. Comenta que no se debe olvidar que en esto del turismo, lo que le interesa al turista extranjero, fundamentalmente, es ver lo que hace el pueblo, y cada vez que se da esa famosa discusión de que el pueblo que está quedando afuera del tema turístico, es efectivo y es una realidad porque si no se reacciona, sencillamente se quedará afuera y no ve atractivo alguno de una ciudad que es desordenada, que son fachadas horribles, que los perros vagos acosan por cualquier lado, y así sucesivamente. Señala que tiene la simple ilusión y sueño que el sector de la Plaza podría volver a su contexto histórico, incluso se pensó en su momento de que podría ser ciento por ciento peatonal, hasta las calles aledañas, y ahí hay un gran trabajo que hacer porque hoy se es víctima de la crítica de la instalación del Supermercado, cómo se puede permitir la instalación de un supermercado en ese terreno y se les respondió

que era la oportunidad; sencillamente porque si nadie se interesó en comprar el terreno que costaba \$50.000.000.- para la gente que tiene recursos podrían haberlo visto de otra manera y haber formado otra cosa ahí, y cada vez que viene un empresario y lo compra, no se pueden negar, la gran discusión que se tiene es con la esquina frente a la Municipalidad, cree que ya está vendida a un supermercado que quería comprarlo y otro galpón más instalado en la plaza histórica de la comuna. No se puede impedir que un empresario lo compre; entonces aquí hay una cuestión de responsabilidad histórica nuestra, si se va conformando este centro, ve el monumento de Julio Montt Salamanca casi a la misma altura que está hoy de espalda, le ve una perspectiva bastante bella con el Hogar de Ancianos al final, con el Colegio Julio Montt Salamanca que podría ser su custodio y guardián el colegio, como lo es el Monumento al Padre de los Salesianos Juan Bosco que está en medio de la Avenida Argentina cuando se dobla por Victoria, está en medio de la calle con circulación virideccional y cambió el contexto del lugar, porque a su juicio la iglesia lo que pretende es la instalación de otro colegio y se va a dar el sector de los colegios, está el colegio Arturo Echazarreta, está el Integra, el Centro Cultural, está el Cema Chile, el Humberto Moath, puede venir otro colegio de la Iglesia, está el Hogar de Ancianos, está el Liceo, está el Julio Montt Salamanca; se podría dar un contexto de barrio de estudiantes bastante importante. Cree que es la imaginación nuestra la que hay que echar a volar. Comenta que los temores que siempre se tienen es del tema de dinero, respecto a la seguridad, en este contexto la circulación de vehículos es la mínima, además no se deben olvidar que se tendrá la calle Parada con circulación virideccional saliendo hacia Portales y se podrá salir a Punta Arenas, incluso aún más si se es más osado, se podría declarar sólo sector peatonal, porque la circulación está garantizada y se puede pensar en las grandes ferias que se instalan en la comuna, porque son en la calle ancha; entonces eso les puede permitir soñar y planificar una cosa diferente; comenta que quería generar esta discusión para reescuchar la opinión del Concejo, se le pedirá al Director de Obras que haga los "monos" necesarios y ojalá en el más corto plazo, pero no se pueden paralizar por algunas cosas, porque si eso sucede por todos los problemas que se tienen como persona, como familia o como país, sencillamente no valdría la pena vivir.

C. Caussade: Cree que la discusión de fondo es que se hará con el Monumento y con la Plaza; ya que hay una oferta de una Viña que trajo una diseñadora especial; sería bueno que esa persona pudiera dar un bosquejo de cómo ella sueña la plaza, para que pudiera enlazar una cosa con otra. Si hay posibilidad de hacer una plaza nueva, si la Viña está detrás de esto y nos ofrece apoyo, que fantástico sería saber qué pasa con la plaza después, suponiendo que se hacen todos los cambios. Porque el Monumento de Prat estaba mal emplazado, nunca estuvo mal emplazado, lo que pasa es que se puso adelante un prosenio y quedó como escondido, pero cuando se puso Prat estaba solo, no había nada adelante, sino que después se instaló el prosenio. Entonces de repente se toman algunas decisiones que no son buenas; por tanto se debe tener una opinión de largo plazo, y para ello se necesita un bosquejo de la plaza para la Señora diseñadora de Viña Mar.

Sr. Rodríguez: Respecto que una de las cosas que se mencionaron en este Concejo, es que cada Alcalde cambia la plaza, lo cual es verdad, porque cada uno de ellos intenta dejar su impronta; y la impronta más que los discursos, son una cosa que puede tocar, oler, percibir; entonces cambia porque no hay un sentimiento fuerte que fije claramente cuál es lo esencial de la plaza. Lo esencial de una Plaza de Armas de una ciudad, no nace de la cabeza de ningún arquitecto, ni de ningún paisajista, ni de ningún profesional de este tipo de oficio; porque en este tipo de obras no existe una suerte de adivinación o de encontrarse con una idea. Comenta que una plaza que no cambie, es

una plaza que representa firmemente y de manera elocuente la identidad de su pueblo, eso lo fijan los elementos fundamentales; por lo tanto se podrían llenar de dibujos, y nunca dar con un diseño que sea con proyección. Expresa que lo fundamental en el trabajo del diseño de la plaza, es que un personaje como el Sr. Chapanoff que es un experto en el tema cultural en conjunto con sus parner del Centro Cultural, puedan salir a la casa de imagen de identidad del pueblo de Casablanca; eso asegura que en el futuro, el Alcalde que viene, complemente el proyecto anterior, pero no lo cambia. Entonces por ejemplo, respecto a la idea de poner empalizada tipo parrón alrededor de Casablanca, no sería del gusto de toda la gente; porque ésta es la plaza y no es el jardín de dicha Viña. Por tanto le da la impresión que se tiene que salir a la casa de la imagen de identidad urbana.

Sr. Alcalde: Le reitera al Sr. Yuri Rodríguez, que haga un bosquejo para el próximo martes. Expresa que a su juicio sería bellissimo, que Julio Montt Salamanca no estuviera en el centro de la plaza.

C. Peña: Expresa que se adhiere a la idea que dio el Sr. Alcalde, de poder estudiar la posibilidad de que pudiera ser un paseo peatonal, y también sirviera para instalación de feria; porque lo estuvo pensando y comparte esa idea, ya que cuando mencionó la seguridad, era porque en los monumentos, los niños circulan y le preocupaba el tema del tránsito. Cree que podría ser un avance.

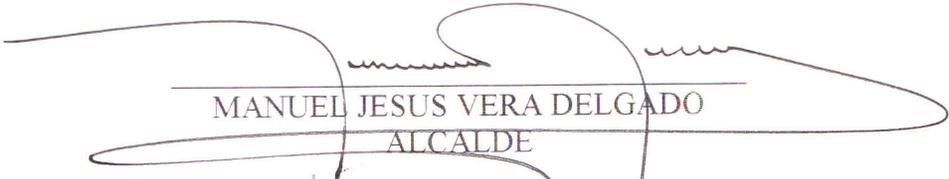
C. Caussade: Comenta que se estuvo hablando con el Padre Reinado en un tiempo, para sacar el monumento del Padre Hurtado, ya que se encuentra rayado y lo están despedazando; y se quiere "limpiar" la plaza para que sea plaza, debe estar sin ningún monumento.

Sr. Alcalde: Referente a lo mencionado por el Concejal Caussade, señala que se dio muy fuertemente esa discusión del monumento del Padre Hurtado. Cuando se solicitó de parte del Hogar de Cristo, vino el Padre Renato Poblete al Concejo Municipal de aquel entonces, para la instalación del monumento del Padre Hurtado; y quedó claramente establecido por el Hogar de Cristo que era un monumento y no un lugar de oración. Porque hubo un Concejal en su momento, el cual dijo que era imposible evitar que la gente se fuera a rezar, y eso quedo claramente establecido en ese Concejo, con acuerdo del Padre Renato Poblete. Señala que es papel de la iglesia; no de nosotros, formar el lugar de oración del Padre Hurtado. Nosotros le estamos rindiendo un homenaje como a un hijo de nuestra tierra, esa fue la discusión que se dio en aquel entonces. Volviendo al tema de pensar, de qué manera se puede mejorar este pueblo; informa que el Arquitecto Irarrázabal, se le dará el trabajo para que diseñe la Plaza de Los Pimientos, es una colaboración gratuita de estudio que dará el Sr. Irarrázabal. Por tanto se tienen dos importantes replanteamientos que se harán, y que será presentado el próximo martes. En el Concejo Municipal, se verá la propuesta que hará con los dibujos el Sr. Yuri Rodríguez, para tomar una decisión al respecto.

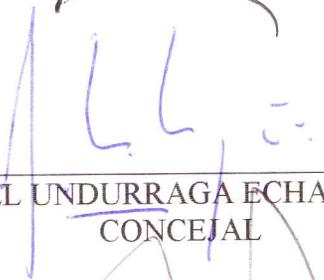
En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 13:00 horas.

Observaciones:

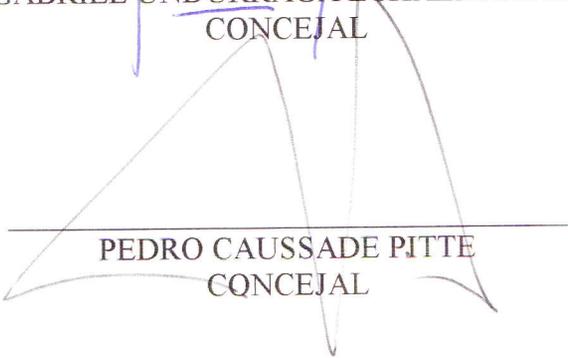
Página p= 3 debe decir Cooperación.-



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE

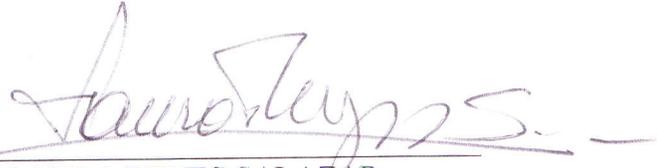


GABRIEL UNDURRAGA ECHAZARRETA
CONCEJAL

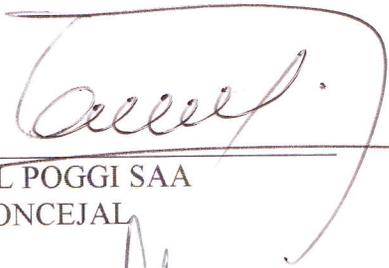


PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

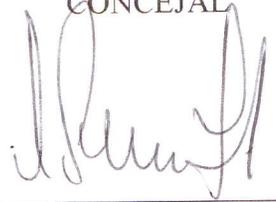
ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL



LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL



ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL



GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL

FILIBERTO NÚÑEZ ZUÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL